

Acta número 50 cincuenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Agosto del año 2011 dos mil once.

Siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de parte de la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por cuestiones personales, por lo que solicita se le justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 15 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 25 veinticinco de Agosto de 2011 dos mil once y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 11 de agosto de 2011.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Alumbrado Público, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La renovación del Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica, celebrado con las empresas: Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro, S. de R.L. de C.V. (MEXIHIDRO), Hidroelectricidad del Pacífico, S. de R.L. de C.V., (HIDROPACIFICO) y Provedora de Electricidad de Occidente, S. de R.L. de C.V. (PEOCCI), por el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2014.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la C. Presidenta Cecilia González Gómez, al Lic. Martín Hernández Navarro, Secretario General de este H. ayuntamiento, al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, Síndico Municipal y al L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen la renovación del contrato respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice el Hermanamiento entre Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado de Guanajuato.
- c) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice modificar el acuerdo #360-2010/2012, de fecha 30 de mayo de 2011, donde se autorizó aceptar la donación de un camión con rampa acondicionada para uso de personas discapacitadas, sustituyéndolo por un minibús acondicionado con rampa para personas con capacidades diferentes, donado por la ciudad hermana de Laredo, Texas.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:
PRIMERO. Se apruebe en lo general la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para el ejercicio fiscal 2012, la cual forma parte y se adjunta de manera impresa o magnética para todos los efectos legales correspondientes.
SEGUNDO. Se autorice a la Presidenta Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado para su revisión y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2012.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:
PRIMERO. Se apruebe erogar la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), como complemento de pago de salarios del personal técnico y operativo y relaciones laborales, estipulado en el convenio de concertación de obra de infraestructura rural No. SEDER/DGIR/006.
SEGUNDO. Asimismo se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la

Hacienda Municipal y Tesorero, firmen el mencionado convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural.

- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:
PRIMERO. Se apruebe suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural No. SEDER/DGIR/DCC/ADQ-MAW/09/130, para la adquisición de una motoconformadora del Programa Peso a Peso.
SEGUNDO. Se autorice afectar las participaciones Federales a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, toda vez que este convenio trasciende la administración actual.
TERCERO. Se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para la firma de dicho documento jurídico.
- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) como abono al adeudo que tiene el equipo de la Tercera División de Fútbol Tepatitlán, perteneciente a este municipio, con la Federación Mexicana de Fútbol. Asimismo se informa sobre el estado financiero que cuenta la Tercera División de Fútbol Tepatitlán.

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice que el Registro Civil de este Municipio inicie en el mes de septiembre la campaña de Registros Extemporáneos y Reconocimiento de Hijos, y durante el mes de Octubre con la campaña de Matrimonios Colectivos. Asimismo, se autorice erogar lo necesario para que los Registros Extemporáneos y Reconocimiento de Hijos, tanto como los matrimonios que se lleven a cabo durante esta campaña, sean gratuitos.

VII.- Varios

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que hay un asunto vario, para la conformación de las fiestas del 16 de Septiembre que quiere proponer para nombrar a este comité.

Siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día, se integró a la presente sesión el regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio,

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 11 de agosto de 2011; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio,

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio,

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, señaló que no hay turnos de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Alumbrado Público, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La renovación del Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica, celebrado con las empresas: Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro, S. de R.L. de C.V. (MEXIHIDRO), Hidroelectricidad del Pacífico, S. de R.L. de C.V., (HIDROPACIFICO) y Provedora de Electricidad de Occidente, S. de R.L. de C.V. (PEOCCI), por el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2014.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la C. Presidenta Cecilia González Gómez, al Lic. Martín Hernández Navarro, Secretario General de este H. ayuntamiento, al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, Síndico Municipal y al L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen la renovación del contrato respectivo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Arcelia Alcalá Cortés para que explique el presente punto.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que está por dar término el contrato de abastecimiento de energía eléctrica celebrado con las empresas mexicanas de Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro, S. de

R.L. de C.V. (MEXIHIDRO), Hidroelectricidad del Pacífico, S. de R.L. de C.V., (HIDROPACIFICO) y Provedora de Electricidad de Occidente, S. de R.L. de C.V. (PEOCCI), en conjunto La Generadora, por el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2008 y hasta el 30 de noviembre de 2011; son tres empresas que generan energía desde Guerrero, Michoacán y Colima, éstas se entregan al Sistema Eléctrico Nacional de Energía Producida, y de acuerdo con convenio con la Comisión Federal de Electricidad correspondiente, la Comisión Federal entrega a nuestro municipio. Entre las cláusulas la Tercera dice que al término de este contrato el municipio tendrá derecho de preferencia sobre terceros en la celebración de un nuevo contrato, siempre y cuando se dé aviso a la generadora por lo menos con 12 meses de anticipación; el 7 de diciembre de 2010 la C. Presidenta Cecilia González Gómez, y el Síndico Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, firmaron un comunicado diciendo que es voluntad del municipio ejercer dicho derecho. ¿Qué beneficios se consiguen con la firma del convenio? En la cláusula séptima, en la página 11 dice que se pagaría la tarifa 5 A media tensión, 0.90 de la tarifa otorgada por la Comisión Federal de Electricidad y en la tarifa 5 A, baja tensión 0.85 de la otorgada por la Comisión Federal de Electricidad, si el pago se hace retrasado será de 0.95 y 0.90 de la tarifa de la Comisión Federal, mencionando que quiere hacer una aclaración respecto a estas tarifas, en las consideraciones para el dictamen el Lic. Luis Alfonso Martín del Campo en ausencia del Jefe de Alumbrado Público, el Arq. José Ramón Loza Franco les informó que el ahorro es del 10% y un 5%, dando como aproximado una cifra de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, entonces antes de que se meta a discusión o aprobación le pidió a la señora Presidenta que les informe si el Arq. José Ramón Franco Loza regresa a Alumbrado Público o quién estaría en su lugar para que les diera información sobre el ahorro, si es sólo 10 y 5 porque se está pagando fuera de tiempo; no quiso entretener el punto para sesión posterior y arriesgar apagones por no llegar a tiempo el contrato, el contrato es exactamente como el vigente, sólo cambiaron las fechas del 1 de diciembre del 2011 hasta el 30 de noviembre de 2014.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que le gustaría aprovechar y nada más esperando la confirmación de la regidora Arcelia Alcalá como presidenta de la Comisión, si es más o menos en los mismos términos, recuerda que el día 13 de abril del 2005 y bajo el acuerdo 584 se firmó un contrato muy similar con esta empresa en la que obtenían descuentos entre un 10 a un 15%, hablando de un 15% en baja y un 10% en media tensión por ahorro en consumo para Alumbrado Público. Esta empresa les ofertó en aquel entonces estos descuentos, con lo que obtendrían un beneficio para el municipio con la producción que generaban las presas ya mencionadas en los estados y de los cuales era propietaria dicha empresa de las mencionadas presas, se hacían estimaciones y en aquel entonces se firmó el contrato con la empresa y trascendió la administración pública municipal, por lo que no sabe a fin de cuentas qué resultados hubo en la siguiente administración, hablaban de la administración pasada 2007-2009 y se

estimaban ahorros también mensuales estimados de \$96,000.00 (noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), con lo que con el contrato que firmaron y esta empresa en aquel entonces, él era el Presidente de la Comisión de Alumbrado Público y tuvo el contacto con estas personas, se estimaban ahorros por todo el contrato del ejercicio de los tres años y que los trascendía alrededor de los \$3'468,779.00 (tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N) estimados por la propia empresa y por el entonces director de Alumbrado Público; quisiera conocer si es más o menos en el mismo sentido y si la firma con la empresa va en el sentido de que tengan que ser socios de ellos o es solamente un contrato de beneficio como un ente aislado de la propia empresa y si van a obtener beneficios en el mismo sentido o en qué forma lo analizaron y cómo los van a beneficiar.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que no pudo platicar con el Arq. José Ramón Loza Franco porque le dijeron que estaba ausente, entonces solamente el Lic. Alfonso Martín del Campo les dio la información de un ahorro promedio mensual de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), entonces eso es lo que ella sabe respecto a lo de Alumbrado Público, ya con la empresa no, estuvo preguntando a jurídico y le decían que estuviera con los de Alumbrado Público pero solamente con el Lic. Luis Alfonso Martín del Campo, les informó en la comisión.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que ve una empresa, tiene una pregunta y desconoce en punto, por lo que preguntó si hay más empresas que les brinden el servicio y cuál sería el punto comparativo si existieran otras empresas.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, contestó que según el convenio esas empresas manejan el contrato y si no se da preferencia y si no se quiere con un año de anticipación, y les decía que en el 2010 la señora Presidenta y el Síndico Firmaron que les dieran preferencia, entonces ya no se vio posibilidad con otra empresa, únicamente con esas tres empresas.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que su pregunta sería como para buscar más opciones, a lo mejor viendo en otros lados pudieran tener algunos ahorros más y de esta manera no se vio muy a fondo se fueron con la que ya están y por eso fue su pregunta de alguna manera.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que el contrato dice que para terminar necesitan un año de anticipación para decir que no, y en el 2010 se dijo que sí se les daba preferencia, entonces no se puede decir en este tiempo que no quieren a esa empresa.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que hay dos cosas que están en la mesa; esta empresa y los ahorros que representa es en base a la tarifa de la Comisión Federal de Electricidad

que es el punto de referencia, entonces la forma y medición de ahorro es el comparativo y son empresas que se dedican a producir energía y le subarrendan o subvenden a la Comisión Federal de Electricidad para completar el abasto de energía a las ciudades o a los entes que así lo requieren, ¿Cuál es su ofrecimiento de esta empresa?, ser más baratos que la CFE, ¿Cuál es la garantía? que en referencia a lo que se paga por medio de la CFE es el .90 o .85 más barato, siempre y cuando no se deje de pagar la renta, el contrato termina en noviembre, no están a que vaya a haber apagones ni nada, se toma la providencia y referente a que se haga con tiempo suficiente esta renegociación, pero lo que les quiere dar la seguridad es que es correcto lo que dice la regidora Chelita, hay pocas empresas en la república que produzcan energía, sobre todo que estén en el acuerdo que la Comisión Federal de Electricidad la distribuyan por su cableado porque finalmente son los dueños, ¿Entonces, cuál es la garantía del ahorro?, que tienen la referencia de lo que cobra la Comisión Federal de Electricidad, ahí están los parámetros, el contrato es el mismo desde el 2005, si mal no recuerda y sí se ha notado un ahorro en el consumo de energía eléctrica, cuál es el aval también de garantía y que les quiere comentar, que es una empresa con la que se ha trabajado durante muchos años, no ha faltado el abasto de energía eléctrica, sí hay la seguridad de que hay ahorros y que con tiempo suficiente se está viendo en la Comisión correspondiente, entonces la anuencia que se dio en el 2010 fue la consulta que en un momento dado la empresa hizo al municipio, porque son industrias que no pueden cambiar de la noche a la mañana toda esa proyección de aportar esa energía, no se firmó ningún contrato ni se hizo ninguna renovación, simplemente se hizo el comentario de que sí se tenía la intención de seguir trabajando con ellos, ahorita sí están pidiendo la anuencia como municipio, como pleno para firmar el contrato.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que cree que vinieron como en septiembre del año pasado para indicarles que ya estaba por dar término, entonces fue cuando hicieron el ofrecimiento de que si querían continuar con ellos que se hiciera por escrito de que querían la preferencia, pero tenía que ser con un año de anticipación, por eso dice que en diciembre se hizo la comunicación de que les dieran preferencia, cree que fue en septiembre cuando vino el representante de las 3 empresas a indicarles cómo funcionaba el contrato y que si no lo hacían 12 meses antes ya no podían cumplir, es por eso que la Presidenta y el Síndico contestaron que dieran preferencia

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, agradeció la explicación y sobre todo no son todólogos agradeciendo a la Presidenta Municipal que se nota que está empapada con los asuntos del municipio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González, agradeció y señaló que ahí también hay gente que estuvo en el área de alumbrado público.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que la duda que tiene es también en el sentido que lo manifestaba la regidora Arcelia, es en las diferencias entre lo que expuso el Lic. Luis Alfonso Martín del Campo, que había un ahorro de un 10 y un 5%, y en el contrato viene de un 10 y un 15%, se supone que por pago oportuno, quisiera saber cuándo es cuando se paga oportunamente o si no se está pagando oportunamente y no se está aprovechando ese descuento, entonces es la duda únicamente que hay de su parte referente a cuánto es el tiempo de cuando se factura, de cuando se paga para que sea oportuno y sea aplicado el 10 y 15% y si se está aprovechando o es únicamente el 5 y el 10%.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que en lo general funciona igual que la Comisión Federal de Electricidad, mandan el consumo, mandan la factura y se ha pagado oportunamente hasta este momento, de otra manera hubieran cortado ya la luz.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que todo mundo tiene en la mano el contrato, tuvieron la oportunidad de leerlo, habla como de contraprestación en la cláusula séptima y manifiesta que si el municipio paga la factura correspondiente a la cláusula octava dentro de los 30 días naturales siguientes a su recepción, es cuando aplicarían el 10 o el 15, entonces cuando se pasan es cuando ya no aplica, más o menos como opera así al grosso modo es que esta empresa de acuerdo a la normatividad del país no puede vender la energía a cualquier usuario o persona física, ¿Qué están haciendo con este contrato?, asociarse con ellos, pagándole a Comisión un porteo, que le llaman, que es la transferencia en un punto de interconexión desde donde tienen ellos las presas y las hidroeléctricas para pagarle un servicio que lo paga la propia empresa y que la energía se puede tener aquí mismo en Tepatitlán a un costo con ese porcentaje que ya lo manifiesta el propio contrato menor a lo que cobraría por esa misma tarifa la Comisión Federal de Electricidad, o sea, compromiso de la parte del Ayuntamiento no existe ninguno, ahí manifiesta que tampoco tienen ninguna responsabilidad ni obligación hacia con la empresa ni hacia con su personal, al momento que se entra como socios de la empresa, inmediatamente les bonifican la contraparte de ser socios de ellos para poder prestarles ese servicio y ellos lo suministran acorde a su capacidad de suministrar, hay tiempos en que de alguna de las presas el propio gobierno federal a través de Conagua les prohíbe la extracción del agua por época de estiaje, y es cuando pudieran ellos no suministrar, pero de cualquier forma la energía eléctrica les seguirá llegando a un costo menor del que ya se tiene y acorde al servicio medido del cual ya tienen y lo manifiesta el contrato, un control de revisión en cuanto a los consumos y eso es lo que aplican en el descuento, prácticamente es un beneficio sin correr riesgo de nuestra parte hacia ellos; manifestaban si existieran algunas otras empresas, ojalá y existieran, él desconoce si existen alguna otras, él tuvo el contacto con ellos en el 2005 y hasta la fecha no ha sabido de alguien más que ofrezca este servicio, inclusive manifiesta que si en algún

momento ellos quisieran vender a alguien más, ellos pueden rescindir el contrato o pudieran si modifican la normatividad federal, pudieran llegar a vender a los particulares, es probable que esto se deshaga, ellos esperan la oportunidad que la normatividad federal les permita vender al consumidor, al usuario particular la energía, porque sería que para ellos sería un éxito, pero la normatividad lo restringe y solamente les pueden vender a esos entes públicos haciéndose socios de ellos mismos.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que los regidores de la comisión tenían inquietud de por qué se alargaba hasta el 2014 y les decía ella que son 12 meses en lo que se tiene que decir si se continúa con ellos o no, entonces si lo ponían nada más hasta el 30 de septiembre pues casi el firmar y tenerles que decir que sí se quiere, entonces lo alargaron y hay una cláusula que dice que pueden con anticipación decir que no quieren continuar, entonces lo pusieron a tres años, igual como estaba y con la posibilidad de que si la siguiente administración quiere hacer un cambio, lo puede hacer, nada más avisándoles. Nada más lo que quieren saber es quién se va a quedar en Alumbrado Público.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que cuál es la pregunta.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, contestó que la pregunta es que si José Ramón va a regresar a Alumbrado Público o va haber otra persona encargada.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que por lo pronto está ahorita haciendo un trabajo que se le asignó, está ahorita como encargado Beto, quien estaba en Alumbrado Público, que tiene muchos años en Alumbrado Público, está cubriendo el puesto de José Ramón.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 404-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la renovación del CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CELEBRADO CON LAS EMPRESAS: MEXICANA DE HIDROELECTRICIDAD MEXHIDRO, S. DE R.L. DE C.V. (MEXIHIDRO), HIDROELECTRICIDAD DEL PACÍFICO, S. DE R.L. DE C.V., (HIDROPACIFICO) Y PROVEEDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. (PEOCCI),

por el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2014.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la C. Presidenta Cecilia González Gómez, al Lic. Martín Hernández Navarro, Secretario General de este H. ayuntamiento, al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, Síndico Municipal y al L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen la renovación del contrato respectivo.

- b)** Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice el Hermanamiento entre Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado de Guanajuato.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que exponga el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que el crecimiento que ha mantenido esta ciudad en los últimos años y aunado a un mundo globalizado, ha tenido la necesidad de buscar y explorar la relación con otras ciudades, es el caso de Tepatitlán que busca abrir una ventana para relacionarse con otras ciudades posicionadas en el país, en este caso una bella ciudad colonial como es Guanajuato, que no sólo encierra la historia del país, sino además es un signo cultural que dignamente nos representa a todos los mexicanos, obteniendo para ello por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, con estos antecedentes y dada la coyuntura con las autoridades del Gobierno Municipal de Guanajuato y las pláticas que se sostuvieron con la presidenta municipal, iniciaron este proyecto de hermanar a Tepatitlán con Guanajuato Capital; con satisfacción asistieron a Guanajuato el 8 de agosto donde fueron recibidos por el Presidente Municipal el Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, estando presentes la regidora presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, la señora María del Carmen Ortega Rangel, el secretario Genaro Jaimes Olivares, el regidor Luis Ignacio Gutiérrez, presidente de la Comisión de Promoción Económica y su director el Lic. José Luis Camacho, donde platicaron que en estos tiempos la globalización, la hermandad y el intercambio cultural, educativo y tecnológico entre las ciudades, es motivo por el cual les hicieron entrega de la carta de intención de hermanamiento entre Guanajuato, Gto y Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo esta ciudad capital del estado, parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad, teniendo eventos de talla internacional permanentemente, teniendo una universidad reconocida a nivel nacional, con un turismo internacional todo el año, ve la oportunidad para que nuestra ciudad pueda vincularse con los

intercambios universitarios, culturales, económicos y turísticos entre otros. Adjuntó en su legajo una carta de intención, asimismo les anexó los antecedentes de la historia de Guanajuato, los personajes ilustres, así como los avances que se podrían tener con el objetivo del hermanamiento, están frente a una gran oportunidad y espera que ellos compartan este proyecto de seguir fomentando la hermandad y el crecimiento de nuestro municipio.

El regidor Arq. Gerardo Pérez Martínez, manifestó su consentimiento para que se haga este hermanamiento, pero le gustaría que el dictamen, si es que se aprueba, quedara para que sea un poquito más congruente, que dijera, dictamen que propone se autorice el hermanamiento entre Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la ciudad de Guanajuato, capital del estado de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que cree que la ciudad de Guanajuato es capital de la humanidad, es patrimonio de la humanidad, pero si ya hay un acercamiento de hermanamiento, un proyecto de intercambio, de relación, porque aunque sean ciudades tan cercanas son ciudades muy diferentes, en infraestructura ellos son meramente turísticos, pero cree ver ya algunos intercambios en cuanto a la cultura, preguntando si ya hay algún proyecto de eso.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, contestó que todo han sido pláticas, por eso ahí les puso unos avances que le mandó el director de Promoción Económica y una vez que sea aprobado platicarían con las universidades, hacer la vinculación con las universidades de aquí con la universidad de allá, trabajar en las direcciones de turismo, de promoción económica y también para eventos culturales, cree que ésta sería una manera de poder vincular, igual con nuestra ciudad hermana de San Miguel de Allende, que cuando hagan los eventos culturales ya estando en Guanajuato pues se pase también a San Miguel Allende y poder tener ese intercambio cultural que hace grande a Guanajuato; pasarían a la siguiente etapa que es la etapa de los acuerdos, donde se sientan y ven en cuáles vínculos van a trabajar, ya me mandaron algo, por eso les dijo que les anexó una parte de los avances que ellos están haciendo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que para redondear este punto, efectivamente cuando se tiene la intención de hermanamiento con alguna ciudad, generalmente el primer paso es el mostrar la apertura, la primera visita de cortesía a llevar esta nueva noticia, la respuesta que ha habido de parte de Guanajuato capital y que se deriva a raíz de la participación que el municipio de Tepatitlán tuvo mediante las comisiones de la regidora que encabeza Turismo y Promoción Económica, en la expo Silao, si lo recuerdan, unos tuvieron la oportunidad de asistir, abrió una puerta para que municipios cercanos de estados vecinos efectivamente tengan ese intercambio, ¿Qué seguiría?, que este pleno autorice esa intención de hermanamiento y

ellos a su vez hagan lo mismo y después viene por Secretaría de Relaciones Exteriores una serie de requisitos que hay que cumplir, donde cada municipio presenta un plan de trabajo y presenta sus propuestas de intercambio, y pregunta por qué quiere felicitar a la regidora, porque es importante hermanarnos con ciudades de otros países como con ciudades cercanas que tengan un interés de ese intercambio cultural, comercial, como lo pudieron comprobar en Silao y de ese acercamiento entre los universitarios, cree que la diferencia complementa muchas veces la diferencia de costumbres de ciudades, y no somos tan diferentes en el sentido de que somos mexicanos, ¿Cómo ven a Tepatitlán?, lo ven como un polo de desarrollo, como una ciudad media, como una ciudad que tiene mucho para ofrecer y que les gusta mucho físicamente para compartir y tener ese intercambio, ¿Cómo vemos nosotros a Guanajuato?, como una ciudad cercana que puede haber intercambio comercial, cultural, social y que se tiene la bondad de la cercanía y de esa empatía, sobre todo eso, se trata de voluntades y de emparentar un hermanamiento como se le llama, felicitó a la regidora por estos contactos y cree que eventos que se dan aunque haya sido tiempo atrás como fue la expo Silao, siguen derramando beneficios para el municipio de Tepatitlán.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 405-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el Hermanamiento entre Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Gírese el oficio pertinente y se informe a las instancias correspondientes.

- c)** Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice modificar el acuerdo #360-2010/2012, de fecha 30 de mayo de 2011, donde se autorizó aceptar la donación de un camión con rampa acondicionada para uso de personas discapacitadas, sustituyéndolo por un minibús acondicionado con rampa para personas con capacidades diferentes, donado por la ciudad hermana de Laredo, Texas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.CP. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que explique el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor, comentó que el 30 de mayo de 2011, autorizaron recibir la donación de una camioneta minibús con rampa para discapacitados pero era de diesel, donde el acuerdo fue el 360-2010/2012, de acuerdo al diario oficial de la federación al acuerdo por el que se dan a conocer las condiciones ambientales a que se sujetará la importación de los vehículos usados, equipados de motor a diesel, publicado el 24 de marzo de 2009, queda prohibida la importación de vehículos con motor antes mencionado, de modelos inferiores a 2004; en su visita a Laredo Texas le solicitaron al alcalde, a su secretario en lo personal, que les fuese reemplazada esa unidad ya que ya contaban con ella y es muy necesaria para el desarrollo de nuestros deportistas discapacitados, es por ello que solicita que se modifique este acuerdo para recibir en donación una camioneta pero con motor gasolina y con modelo anterior, pero está en muy buenas condiciones.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que seguiría la misma donación de un vehículo nada más que se cambia de diesel a gasolina.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que sí y que es de un modelo anterior, pero está en muy buenas condiciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 406-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza modificar el acuerdo #360-2010/2012, de fecha 30 de mayo de 2011, donde se autorizó aceptar la donación de un camión con rampa acondicionada para uso de personas discapacitadas: (chevrolet modelo 21 Aerolite, motor diesel, serie 1GBJG31F721156929), sustituyéndolo por un Mini Bus (Chevrolet, modelo 1998 21 Aerolite, motor gasolina, serie: 1GBJG31J9W1070080) con rampa acondicionada para personas con capacidades diferentes, donado por la ciudad hermana de Laredo, Texas.

Gírense las instrucciones para la gestión correspondiente.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:

PRIMERO. Se apruebe en lo general la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco para el ejercicio fiscal 2012, la cual forma parte y se adjunta de manera impresa o magnética para todos los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se autorice a la Presidenta Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado para su revisión y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2012.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que estuvieron viendo durante dos sesiones los talleres y en conjunto con Tesorería, al proyecto de ley de ingresos, se referiría desde un principio en el tema del proyecto y recordarles que antes del día último, 30 de agosto, cada municipio presenta al Congreso, ¿Cuál es su proyección de lo que va a ingresar, como municipio?, en diciembre el Congreso, una vez revisado hace las observaciones y aprueba o sugiere modificar esta propuesta de Ley, en lo general el aumento que se dio sustentado en las consideraciones, que están a principio de esta solicitud de aprobación, es que el aumento legal sería el 5.4 para los rubros correspondientes donde hay cambio y en el considerando que es menor a la proyección global de la inflación que la estiman en un 7%, pero en consideración con los tiempos económicos que se están viviendo; pero que a la vez el municipio también tiene que ir avanzando conforme la inflación va avanzando, es una propuesta general, los temas que menciona al principio de esta ley de ingresos que está aprobada en lo general, también mencionan algunos rubros que no estaban considerados y que se puso como estimación en estos talleres y la comisión, donde todos lo estuvieron viendo, están también a disposición, les pediría dos pasos para esa propuesta de Ley de Ingresos, la primera que el pleno la aprobara en lo general, y después si alguien quiere reservar algún apartado pasarían ya a la revisión del apartado correspondiente, para empezar el trabajo en general, es una obligación del municipio, tienen que presentarla, por lo que en votación económica les preguntó si aprueban en lo general la Ley de Ingresos.. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 407-2010/2012

UNICO.- Se aprueba, en lo general la iniciativa del decreto de “Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 dos mil doce, del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México”.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó a todos los regidores y regidoras si alguien quiere reservar alguno de los puntos propuestos se incluye en esa propuesta de Ley de Ingresos.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, reservó el artículo 26-BIS.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si es el de los Casinos ¿Algún otro?.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que únicamente quiere que se modifique en la exposición de motivos en la página 13, también donde hace la diferencia con el anterior, cree que tiene un error.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó al regidor ¿Qué cuenta?, ¿Qué número de catálogo de cuenta?.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que el documento es en la página 13, es referente al artículo 26- BIS, también,

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó ¿Entonces no es en la exposición de motivos?.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que es posterior a la exposición de motivos donde se mencionan las diferencias de la Ley de Ingresos del año pasado con la actual, es en la página 13 en lo referente al artículo 26 BIS.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que no es en la exposición de motivos, es en recuadro comparativo de cambios; pero no se reserva, o sea, no es parte de la Ley, sería el artículo 26-BIS, también, diciéndole al regidor Arturo, que en lo que le está pidiendo reservar, no es para aprobarse, es un ejemplo de un recuadro comparativo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que es parte del documento, es donde viene la descripción y tiene un error, quisiera que se modifique, se subsane ese error que tiene.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, reiteró que sería sobre el artículo 26 BIS.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó 26 BIS, así es, en la tabla comparativa.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó ¿Si alguien más desea reservar alguno?. Serían los artículos reservados, hay varias correcciones en redacción y da cuenta de la presencia también del licenciado Pablo, Director Jurídico, que también les haría referencia para que quede la grabación y la corrección oportuna. Pasarían al inciso 26 BIS, primero reservado por el Arq. Gilberto Casillas Casillas y el mismo inciso reservado por el regidor Arturo Pérez Martínez.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que referente a ese punto, acudió al segundo taller donde se iba a aprobar la ley de ingresos y se tuvo que salir poquito antes de que se terminara, iniciaron muy tarde –recuerdan-, y hasta donde vio y discutieron ahí, era que se

iba a tratar estos cobros para los que son casinos, tratarlos de homologar con el municipio de Ocotlán, esa comparación venía y era un precio más alto que el que está viendo, y ve que ahí se está tratando de homologar o similar al municipio de Lagos de Moreno, le parece que deberían de haber puesto un poquito más de precio a este tipo de giros, puesto que no les ve que sean un beneficio para la ciudadanía, más bien ve como lugar de vicios, o de incremento del vicio del juego.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó al regidor que en la comisión de Hacienda, donde hay varios de los regidores integrantes, estuvieron viendo el punto de referencia, y el punto de referencia que mencionaba el regidor Arturo, era Ocotlán, efectivamente con \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), hicieron una comparación también que enriquece el criterio en Lagos de Moreno, en Lagos de Moreno que es una ciudad más parecida a Tepa, en tamaño también, y que sí existen ese tipo de rubros, especificaba entre \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), la propuesta que se había hecho también en la comisión por parte de ella, era que en un sentido de que el catalogar buenos o no buenos los giros, al Ayuntamiento le compete en el cuidado integral en un marco de referencia no dar esos saltos porque son negocios también con giros nuevos, y bueno o malo también, son fuentes de trabajo y están, es primer año que se da a esa apertura a este giro; entonces en un criterio de unificar, -la propuesta que ella hacía era que se les cobrara el máximo que tenían en este tipo de expendio de bebidas alcohólicas, que era \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)-, consideraron en la comisión, que cree que también es prudente hacerlo gradualmente, ¿Por qué?, porque son gentes que ejercen un comercio, no pueden brincar en el rubro de cobrar, cree que \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), porque no estaba catalogado, a \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.); entonces, la aprobación de los integrantes de la Comisión de Hacienda y que aquí la expone también, es llegar a un término medio que el rubro del artículo 26 BIS, que se refiere a este tipo de establecimientos quede entre 50 y 60 mil pesos.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó el por qué insistir en un precio más alto es, porque ha visto que en otros países están generando impuestos más altos en este tipo de negocios, eso es, ahí se genera un vicio igual como el cigarro, como el vino, que a la ciudadanía de Tepatitlán, algún día les va a costar el tratar de aliviar o curar a las personas que incrementen ahí su vicio; es por eso que le pareció bien en el taller que asistió, y que en el momento que se salió, todos habían parecido que estaban de acuerdo en que quedara más con Ocotlán, entre 70 y 120 mil pesos, le parecía que en el taller lo mencionaron así, es por eso de su insistencia, el subrayar el por qué un poco más de dinero para que el municipio pueda después subsanar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que también quiere reiterar en hacer la conciencia que estas propuestas de

Ley de Ingresos, se revisan cada año, y cree que también la prudencia como Cuerpo Edificio están subiendo casi el 200% a ese rubro, o 300 de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cerca del 300%, no defiende y está consciente de que son rubros muy difíciles y cree que también que a la vez el próximo año podrían ir lo aumentándolo gradualmente a que paguen una licencia más alta, reitera la apreciación de que también los aumentos deben de ser graduales, esos establecimientos –que tendrán un año o dos años de operar, o uno a lo mejor-, y recordaban también en la comisión que esa es la medida regulatoria del municipio, pero también recordaron que son permisos Federales y que ellos en un momento dado pueden ampararse y no pagar nada de licencia municipal.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que nada más compartir y lo comentaron en el taller, donde también asistió, que no es negocio el bar dentro de esos establecimientos, ya que no todo mundo que va a participar en los juegos, toma bebidas ahí; entonces, cree que el aumentarles esa cantidad tan exorbitante, la verdad es que si les pegaría, porque no les es negocio, les fuera negocio quizás a lo mejor estuviera también como el regidor solicitando un aumento considerable, pero hay gente que nada más va, juega sus 20 pesos, 30, y se retira, o sea, no es negocio el bar, no es una discoteca ni es algo que se consume mucho alcohol dentro de esos establecimientos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que quisiera saber la propuesta, qué si se sumaría entre la de 50 y 60 mil pesos?.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que no, su comentario era de que está correcta la propuesta de que se hace de \$30 treinta mil pesos 00/100 M.N.), y comentarle al regidor que como no es negocio para esos giros el bar, el aumentarle sería descabellado para ellos, porque no obtienen los recursos como para pagar esa licencia del bar, que se quede como está actualmente.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que piensa que hay giros o ciertas actividades que no son las más adecuadas para la sociedad, pero al no existir en Tepa muchas veces recurren a otros municipios con traslados en riesgo en poner a la vida a los ciudadanos de Tepa, piensa que qué mejor que puedan tener aquí algo regulado y que en su momento si no es factible, hasta clausurarlo, que poner en riesgo a personas que vayan a Guadalajara, o otros municipios donde existe este tipo de juegos de azar, las personas que son adictas a esto, lo van a hacer aquí, lo van a hacer en otro lado porque ya es una forma de vida, es un estilo de vida, la forma de subirlo como lo proponen entre 50 y 60, piensa que es algo, es prudente porque se verían como muy voraces el quererlo subir un 500, un 600 %, pero que no quede como una tasa fija, sino que sea como un inicio gradual irle subiendo ese derecho, aprovechamiento que están cobrando en la ley de ingresos,

para posteriormente ajustarlo a los niveles de otros lugares como los propone el Arq. Gilberto. Está de acuerdo con la propuesta de la presidencia y de la que salió de la Comisión de Hacienda, de la cual es miembro.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que salió de la Comisión de Hacienda. Reiterando que los integrantes de la Comisión de Hacienda, votaron en forma unánime porque quedara una propuesta intermedia, no 130, no 30 mil, sino entre 50 y 60 mil pesos, y viendo el desenvolvimiento el próximo año sea gradual ese aumento.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que está de acuerdo con el regidor David, sí son lugares que son necesarios, no se pueden clausurar porque se volverían clandestinos o se volvería un problema mayor, eso le queda claro; pero insistía en el aumento nada más para tener una reserva para la regiduría de salud; -si cree que usted sea graduales aumentar, le parece bien su postura de ir aumentando gradualmente-, si le hubiera gustado ver esto, graduales, en el aumento de Catastro cuando se nivelaron valores que fue el caso de una de las regidoras, pues que ella se fue más allá del 300% la nivelación de sus valores catastrales, y que también son ciudadanos y también se ve muy golpeada ella en la economía.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que lo revisan con gusto Chelita el comentario que les hizo la otra vez. Como es el mismo inciso para aprobarlo, le pidió regidor Arturo, que les comentara la revisión de la redacción que mencionaba.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que en la tabla comparativa, en la página 13, que en el documento que les entregaron en el archivo electrónico, lo que se va a cobrar tiene \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), en lugar de 50 a 60 mil, entonces para que se corrija ese monto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que es correcto que se asiente de 50 a 60 mil pesos, en el artículo 26 BIS; entonces estarían votando el artículo 26 BIS con la corrección que sería la cuota entre 50 y 60 mil pesos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Continuando con el uso de la voz la Presidente Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que siendo esto el único artículo reservado en forma del regidor Gilberto y del regidor Arturo, y comentarles que hay unos errores de ortografía que se van a corregir; el Lic. Pablo, los va a traer para notificarlos, tener la consideración que este documento se va a enviar al Congreso del Estado, y estarán sabiendo en diciembre las observaciones que pudieran hacer.

Continuando con el uso de la voz la Presidente Municipal C. Cecilia González Gómez puso a consideración de los regidores la propuesta para que se apruebe en lo particular, el proyecto de “Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2012 dos mil doce, para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México”. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente;

A C U E R D O # 408-2010/2012

PRIMERO.- Se aprueba en lo particular la iniciativa de decreto de “Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 dos mil doce, del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México”, de conformidad con los documentos y en forma digital que se archivan por separado como parte integral de la presente acta.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado para su revisión y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2012.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:

PRIMERO. Se apruebe erogar la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), como complemento de pago de salarios del personal técnico y operativo y relaciones laborales, estipulado en el convenio de concertación de obra de infraestructura rural No. SEDER/DGIR/006.

SEGUNDO. Asimismo se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, firmen el mencionado convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que este punto se refiere al pago final del camino a la Santa Cruz, en la delegación de San José de Gracia, ¿Por qué se está haciendo en este momento?, se vio en la Comisión de Hacienda, haciendo el antecedente ante ellos, el Gobierno del Estado, mediante la Secretaría de Desarrollo Rural presta maquinaria del estado a los municipios, en Tepatitlán fueron 2 meses y se invirtieron en la construcción de este camino a la Santa Cruz, anteriormente en años anteriores no se cobraba a los municipios en forma mensual por el uso de esta maquinaria, durante este año se les avisó que cada mes costaría \$75,000.00 setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), se firmó un convenio correspondiente en su tiempo y fecha y estando la maquinaria y siendo este un camino algo extenso, se acordó con la Secretaría de

Desarrollo Rural que les prestaran un mes más la maquinaria, se hizo esa gestión y se consiguió, ¿Por qué no se había pagado?, porque estaban viendo a ver si tenían la concesión de Gobierno del Estado que el tercer mes no lo cobraran, finalmente les llegó el requerimiento del pago de ese mes extra que haciendo una evaluación y un cálculo de ese camino que tenía muchos años en espera de que se les ayudara, los habitantes de la Santa Cruz, alrededor de 700 habitantes, los kilómetros rehabilitados son más de 8 kilómetros, se benefician 12 rancherías y quisiera comentarles que por parte de esta comunidad aportaron un ahorro que ellos tenían y se invirtieron más de 1,200 viajes de balastre y se instalaron 4 alcantarillas, el mes extra como apoyo a esta comunidad sí va por parte del municipio y tendrían que tener la anuencia para el pago por parte del pleno.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que este gobierno ha venido apoyando al sector rural, toda vez que los apoyan con asesoría, camino, usos, caminos saca cosechas y en este caso este camino que da la vinculación de las rancherías y la comunidad a San José de Gracia, toda vez que esta gente tiene que trasladar su mercancía, sus labores diarias y felicitó a la administración por apoyar este sector rural.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que quisiera ahondar un poquito más en la plusvalía o súper que ha habido de ganancias en este camino, esta localidad de la Santa Cruz u Ojo de Agua de Becerra cree que se llama, es el nombre de la localidad, de Aceves es lo correcto, es considerado un centro escolar, existe un preescolar con una alta densidad poblacional, una primaria y una telesecundaria, además de que bastante gente de esa localidad y esas rancherías se traslada a una procesadora de carne de pollo o de gallina PATE, que no es comercial y es fuente de empleo y les dan con esto la oportunidad de que estas gentes que tienen escasos recursos de tener un trabajo digno se trasladen a un lugar de una forma más ágil y con menos tropiezos porque generalmente ese camino está demasiado desbaratado por el tiempo de aguas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que hay dos regidoras que son originarias de esta comunidad, que estuvieron en reuniones con los habitantes de la Santa Cruz, varias veces estuvieron estas personas y hay una invitación propuesta para todo el cabildo de que vayan a visitarlos para conocer el camino y los comentarios que han hecho de la forma en que se encontraba y las penalidades que pasaban pues están ellos demostrando que cuando el gobierno municipal apoya al sector agropecuario y ellos ponen también de su parte se pueden hacer cosas buenas, pidiendo a las regidoras de San José de Gracia si quisieran comentar algo.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que se dio la oportunidad de ir ayer por la tarde noche, ya había quedado de invitar a Adriana, se le hizo muy tarde le pidió una disculpa ahí en el pleno, fue a

las 7:30 de la noche, a revisar el camino, el camino inicia a la rehabilitación desde La Capellanía como 2 kilómetros después de Paté, de ahí inició la rehabilitación y son 8 kilómetros a la Santa Cruz, tuvo la oportunidad de platicar con el señor Martín Barajas, que es el encargado del comité, es el tesorero, y el presidente de ese comité es el señor Salvador Paredes, entonces si los habitantes de Santa Cruz, están contentos con ese sueño que tenían en su proyecto desde tiempo atrás y le comentaba el señor Martín Barajas que a veces cuando hay ese tipo de proyectos siempre alguno se resiste en hacer su aportación, con mucho gusto lo hicieron quienes estuvieron en tiempo y forma con su dinero, y están contentos con este proyecto, con esa aportación y es muy importante que no nada más el municipio siempre se encarga de poner toda la aportación, es muy importante que se responsabilicen y que hagan un poquito de aportación y que les cueste, para cuidarlo y para valorarlo, ella también tenía tiempo que conoce perfectamente ese camino, tenía tiempo que no iba, y dijera alguien que llegó ahí de Guadalajara –oye pues ya tiene autopista- tiene sus detallitos porque con las lluvias se van haciendo los baches y hay que tener el cuidado de que a los lados, quienes son arquitectos se la haga su... no sabe cómo les llamen, pero para que el agua no se vaya al camino, lo destruya, pero sí hay que hacerle una zanja a los lados para que corra el agua, es muy importante le comentó el delegado que le faltan algunos detalles, todavía tienen algún poco de dinero guardado y se va, en cuanto terminen las lluvias se terminará de hacer la rehabilitación, pero ellos están conscientes de que el municipio está haciendo su aportación y ellos también y es muy importante para que también lo cuiden.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que estaba viendo que el convenio que se firmó en enero del 2011, para este mismo, convenio de concertación, lo firma en aquel entonces el encargado de la Hacienda Municipal, en ese tiempo, ¿No hay problema que hoy firme el nuevo encargado de Hacienda Municipal?, ¿O como quedaría ahí?

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que es una duda que también surgió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y pidió al Síndico que haga su comentario.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que inclusive cuando se vio este punto en la Comisión también se les hizo el comentario; el convenio que se suscribe originalmente estaba de Tesorero el L.C.P. José María Gómez Martín, y tiene entendido que es el convenio que subsiste, es decir, el convenio que se va a estar de acuerdo, que va a tomarse en consideración para la elaboración de lo que sería el nuevo convenio o adendum, o el agregarle al nuevo convenio, saben que obviamente las personas que están en funciones en ese momento y como se tomó el acuerdo en aquella ocasión, se tiene que tener con la fecha que se celebró el convenio que firmará en su momento el tesorero que estaba en funciones, si hubiera alguna adecuación y tuviera que hacerse un nuevo convenio ya con fechas

recientes a partir de que el nuevo tesorero haya tomado protesta o ya conforme a derecho se ha considerado como nuevo tesorero entonces tendría que firmarlo él, pero en su momento sí lo firmó el Tesorero porque se hizo en la fecha en que estaba en funciones otra persona, lo conducente es que lo hagan las personas que tenían en ese momento la personalidad de hacerlo, sí surgió la duda y crean que pasa eso frecuentemente en algunas otras situaciones, pero obviamente ellas lo manejan en derecho como personalidad, y la personalidad es a partir de que uno entra en funciones en cualquier cargo o en cualquier acto jurídico donde se requiera la firma o aval, entonces si en ese momento se celebró con otra persona en funciones, es la persona adecuada para hacerlo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que es sobre el mismo tema, porque en este momento estarían autorizando que firmara alguien que no ocupa ese cargo, pero si ya lo estudiaron y ven que es correcto pues adelante, pero al menos él sí tiene esa duda de cómo autorizan a alguien en este momento que no ocupa el cargo y que no tiene las facultades.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que es una ratificación prácticamente de algo que ya se había concertado con anterioridad de haber un acuerdo previo, entonces solamente están llevándolo a consideración en este momento, pero en realidad el convenio se hizo con esa fecha y la persona que estaba en función es esa persona.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó al Síndico si se pudiera agregar algo en el segundo punto donde se autoriza a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero actual o en su momento quien suscribió este convenio, que se le diera también la participación, es uno u otro para que no hubiera algún problema al momento de que Gobierno del Estado solicitara la firma de uno o de otro.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, contestó que si se va a hacer un adendum, si se va a hacer una adecuación lo conducente es que sí firme el que está en funciones, pero si se va a hacer una ratificación que ya se tenía anteriormente, pues él ya está.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que cree que los abogados y el Síndico lo pone a consideración, quien está actualmente es el Tesorero L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, este es una extensión al contrato original porque fue un mes más, solicitarle a la Secretaría de Desarrollo Rural que firme quien esté en funciones como una extensión del contrato original que ahora está el Tesorero Actual.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que si se va a hacer la adecuación sí, si se va a ratificar y subsistir el anterior obviamente que el que ya lo firmó.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se haga una extensión y un adendum y que firme quien está actualmente si lo tienen a bien.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 409-2010/2012

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), como complemento de pago de salarios del personal técnico y operativo y relaciones laborales, estipulado en el convenio de concertación de obra de infraestructura rural No. SEDER/DGIR/006.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal actual, firmen el mencionado convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural como una extensión al convenio original.

TERCERO.-El recurso se tomará del proyecto "PRE-292 Eventos Sociales".

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:

PRIMERO. Se apruebe suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural No. SEDER/DGIR/DCC/ADQ-MAW/09/130, para la adquisición de una motoconformadora del Programa Peso a Peso.

SEGUNDO. Se autorice afectar las participaciones Federales a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, toda vez que este convenio trasciende la administración actual.

TERCERO. Se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para la firma de dicho documento jurídico.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que vieron en la Comisión de Hacienda este punto, desde la administración anterior se suscribió también la inserción del municipio a un programa para adquisición de maquinaria denominada peso a peso, en el contrato

original vienen varios camiones, varias unidades, algunas de ellas ya habían llegado al municipio, algunas de ellas se está pagando la parte proporcional y en la semana pasada les avisaron que se iba a hacer entrega de una motoconformadora, dicha maquinaria con un valor de \$188,709 ciento ochenta y ocho mil setecientos nueve dólares, de este costo al tipo de cambio de 12.40, hace un total de \$2'339,991.00 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), la mitad la tendría que poner el municipio; quiere comentar a este pleno que asistió al evento más no recibió la maquinaria porque para esta autorización, les comentó que hoy tendrían la sesión de Ayuntamiento en la cual se requiere mayoría calificada, puesto que la propuesta es que el costo que tiene que tener el municipio que es el 50% se amortiza en 20 meses con una garantía de las participaciones que recibe este municipio, en general viene adjunto el contrato original firmado por la administración anterior, y el contrato con la solicitud que hace el Jefe de Desarrollo Rural, también el convenio modificado de las motoconformadoras, en una manera general informales sobre este punto y reiterar que aunque ya se adjudicó a Tepatitlán no se ha hecho el trámite de recoger esta maquinaria en tanto no se tuviera esta sesión de Ayuntamiento. Había la inquietud de cómo sería la tabla de amortizaciones, se las adjuntaron, ahí están.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 410-2010/2012

PRIMERO.- Se aprueba suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural No. SEDER/DGIR/DCC/ADQ-MAW/09/130, para la adquisición de una motoconformadora del Programa Peso a Peso.

SEGUNDO.- Se autoriza afectar las participaciones Federales a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, toda vez que este convenio trasciende la administración actual.

TERCERO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para la firma de dicho documento jurídico.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) como abono al adeudo que tiene el equipo de la Tercera División de Fútbol Tepatitlán, perteneciente a este municipio, con la Federación Mexicana de Fútbol. Asimismo se

informa sobre el estado financiero que cuenta la Tercera División de Futbol Tepatitlán.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que en la misma sesión que tuvo la Comisión de Hacienda, estuvo invitado el regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, Presidente de la Comisión de Deportes al cual le pidió que explique el presente punto.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que desde la administración anterior tenían un adeudo de \$157,641.27 (ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos 27/100 M.N.) a la Federación Mexicana de Futbol de la Tercera División, no se le había hecho ningún abono a dicha cantidad el año anterior, en este año se depositó de participación y de registro de jugadores la cantidad de \$66,120.00 (sesenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) y la Federación Mexicana de Futbol creyendo que ese depósito iba como abono a la deuda anterior pues lo tomó y dejó sin registrar al equipo ni a los integrantes del mismo, la solicitud fue de que se autorizara nuevamente erogar el pago y que por la premura del tiempo ya que el torneo ya dio inicio y en la carta que manda el señor tesorero de la Tercera División, manifiesta, vía telefónica ya habían tenido con él una charla en la que le iban a pagar el resto que son \$91,521.27 (noventa y un mil quinientos veintiún pesos 27/100 M.N.), que si no lo hacían de esa manera y cubrían nuevamente el pago del equipo y registro de los jugadores les cancelarían los partidos de futbol de la Tercera División y como el torneo ya dio inicio, este fue la premura de solicitar a la Comisión de Hacienda facilitar ese dinero para cubrir dicho adeudo.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, preguntó que el saldo de los 257 mil y algo, ¿De qué viene siendo el adeudo?

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que el adeudo era de \$157,641.27 (ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos 27/100 M.N.), ese adeudo era de multas que tenía el equipo y de que no se cubrían las participaciones a la Tercera División, viene de la administración anterior.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, preguntó si van a seguir operando sin cubrir ese saldo o tienen previsto cubrirlo.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que tuvieron una plática con el tesorero, de hecho esta carta que les fue enviada vía internet, porque le solicitaron que les hiciera llegar mediante una firma y sello de la federación, no les pudo llegar porque ahorita están haciendo todos los registros, pero el Director de Fomento Deportivo que le da seguimiento a este caso se va a trasladar el lunes a México a otras actividades y pasará a dichas oficinas a traer el documento y ahí especifica qué es el adeudo, de cuando y el abono que se hizo de esta cantidad de dónde fue tomado.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que estuvieron viendo las mismas dudas que expresan aquí en la Comisión de Hacienda, el pago se hizo la mesa directiva en un momento dado, que representa al equipo Tepa de la Tercera División y sí se especificó al regidor, con todo respeto, que sí se presente la información por la Comisión de Deportes y que este pago sea para el registro del torneo 2011-2012 de este equipo.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que se les hizo llegar la invitación de que este viernes a las 7:30pm están invitados a la ceremonia de apertura de futbol 2011-2012, están invitando a todos los regidores, sería un placer contar con ellos en este inicio de torneo.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, comentó que le gustaría ver lo que es el informe financiero de la Tercera División, él como integrante de la mesa directiva lo ha solicitado al Lic. Gerardo Pérez Martínez, al director de la Tercera, al Tesorero de la Tercera y hasta el momento no se ha entregado, aquí dice que se les está informando sobre el estado financiero y nada más se les está informando sobre un adeudo, eso no es el estado financiero, le gustaría ver completo el estado financiero.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que es correcto, y lo expresó hace un momento, no les fue posible contar con la información por parte de la Comisión de la Federación Mexicana de Futbol, en el estado que tienen de adeudo nada más, el estado financiero están en ceros, la verdad es que aporta el municipio \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y se gasta la totalidad y se gasta más, aquí el estado financiero es el adeudo que tienen rezagado de la administración anterior.

El regidor Lic. David Elizalde, señaló que primero que nada le gustaría como parte de la Comisión de Deportes que se dieran una vuelta para ver el desempeño de esta Tercera División, porque sí le han echado muchas ganas, el doctor Reymundo como presidente, éste es un hombre que hasta ha puesto de su bolsa por esto, le está abonando mucho a lo que es el deporte para los jóvenes y ojalá y fueran; y en referencia a lo que dice el compañero él está de acuerdo con lo que dice el regidor L.C.P. Mario Franco Barba, pero le gustaría que saliera como un exhorto ya ahí en el pleno solicitándole al presidente de la Tercera División que les haga un informe de actividades, un informe financiero de lo que se ha realizado hasta ahorita en la Tercera División.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que correcto y se hará en su momento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que cree que es muy prudente conocerlo, regidor, y sería muy enriquecedor para este pleno y para la comunidad en general, comentarles que sí, efectivamente cuando ellos entraron estaba de hecho casi perdido el registro de la franquicia, se hizo un pago y el pago se hizo

oportunamente, lo abonaron a ese retraso y que se presente en ese informe financiero, un plan de pagos que no sea tan gravoso para el municipio e invitar a la mesa directiva del Club Tepa también para que informen de los avances, adelantos y que si el municipio, los ciudadanos están invirtiendo su dinero en un equipo, se tenga conocimiento de qué se está haciendo y a lo mejor como bien dicen, hasta seguramente les están poniendo de su bolsa, entonces a ver cuánto se eroga por este equipo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que a él le tocó estar en una reunión donde estuvieron personas de la directiva del equipo de la Tercera División y manifestaban algunas cosas, algunas inquietudes que cree que es el momento de que se presenten ahí ante el pleno, ellos decían que no tenían prácticamente el margen de maniobra o no podían tomar muchas decisiones sino que todas las tomaba el director de Fomento Deportivo, entonces como que todo lo maneja el señor Jesús Tostado, entonces él sí, al ver que no hay la documentación que se la pidieron desde hace tiempo al señor Jesús Tostado, donde les conste de los adeudos que haya la documentación correspondiente, donde se acredite tal deuda, él propone para no perjudicar el trabajo de este equipo que más bien en lugar de aprobar este pago, el cambio incluso de partida, más bien se les otorgara un préstamo y hasta el momento en que comprueben todo con documentación oficial entonces sí ya subirlo al pleno y hacer los cambios de partida y del presupuesto, pero sí ahorita a lo menos ahorita no les consta lo poco que viene ahí, lo que le mandaron al regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, que ni siquiera es legible, ni siquiera se entiende la certeza de que sea de quien debe de venir, de autoridad de la Tercera División, entonces no cree que es bueno en este momento aprobar algo que ni siquiera les consta, por lo que propone que se otorgue un préstamo para hacer ese pago correspondiente y ya cuando se tenga toda la documentación y el informe financiero correspondiente entonces sí hacer las modificaciones al presupuesto.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que esta hoja está suscrita del puño y letra, es una copia que ellos tienen, por el presidente de la mesa directiva, el doctor Reymundo Núñez, él es el presidente de la mesa de la Tercera División, de la mesa directiva, por lo tanto es auténtica la información que da acerca del adeudo que tienen, comenta que la cantidad que se pagó fue tomada como abono al adeudo que tienen, es un punto informativo, señora, no sabe si la propuesta que comenta el regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, el de que sea el préstamo a la Tercera, no sabe si quedaría, comentando que al final de cuentas si se presta o no se presta a la Tercera, de todos modos tendrían que pagarse los \$157,641.27 (ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos 27/100 M.N.), que tienen de adeudo con la Tercera División a nivel federación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si es un punto que trae un dictamen que se vio en comisión, tendrían que

desagendarlo y a ella se le hace prudente lo que comenta el regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, en el sentido de que sí se quedó de presentar el estado financiero, entonces si lo tienen a bien lo votarían por desagendar, que se haga un préstamo para que no se ponga en riesgo y en la próxima sesión la Comisión de Deportes que sesione, que se presente el informe correspondiente y si tiene que presentarse el Director de Fomento Deportivo y la mesa directiva, invitarlos a que informen a este pleno.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que es correcto, el lunes Dios mediante el Director de Fomento Deportivo se traslada a la ciudad de México para darle seguimiento a esto, porque como no tienen ellos la información suscrita por el Tesorero de la Tercera División, va a ir otras actividades y a traer esa documentación, es correcto que se haga un préstamo y en su momento en la Comisión de Deportes hacer la aclaración pertinente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que pediría la anuencia al pleno para que se regrese a comisión y se haga colegiada junto con la de deportes.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó si es que se regrese a comisión y se haga el préstamo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que sí.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que sí porque de otra manera se quedarían sin participación en la temporada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban el préstamo al equipo de la Tercera División para el pago del registro. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, y el punto como viene en el dictamen se regresaría a comisión para sesionar con la Comisión de Deportes y Hacienda; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 411-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) en calidad de **préstamo** al Equipo de la Tercera División de Fútbol Tepatitlán, para el pago de Registro del Torneo 2011-2012, hacia la Federación Mexicana de Fútbol.

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice que el Registro Civil de este Municipio inicie en el mes de septiembre la campaña de Registros

Extemporáneos y Reconocimiento de Hijos, y durante el mes de Octubre con la campaña de Matrimonios Colectivos. Asimismo, se autorice erogar lo necesario para que los Registros Extemporáneos y Reconocimiento de Hijos, tanto como los matrimonios que se lleven a cabo durante esta campaña, les sean gratuitos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que usualmente todos los años reciben esta solicitud por parte del Licenciado Daniel Vargas Iñiguez, oficial del Registro Civil, para que por el pleno quede autorizado y obviamente los gastos que eroguen, tradicionalmente se da la oportunidad, no para matrimonios, o sea normales, si normal, no normal, son matrimonios normales, pero no que se celebren de una forma voluntaria, si no una ayuda a regularizar tanto las parejas que viven en unión libre y su situación en general, así como los registros extemporáneos, entonces ese sería el punto para autorizar esa campaña, unirse a la campaña de Gobierno del Estado, que se hace anualmente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 412-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza que el Registro Civil de este Municipio inicie en el mes de septiembre con la campaña de Registros Extemporáneos y Reconocimiento de Hijos, y durante el mes de octubre con la campaña de Matrimonios Colectivos. Asimismo, se autorizó erogar lo necesario para que los Registros Extemporáneos y Reconocimiento de Hijos, tanto como los matrimonios que se lleven a cabo durante esta campaña, les sean gratuitos.

VII.- VARIOS.

- 1) Solicitud de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice el Comité de Fiestas Patrias 2011.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que saben tienen la próxima sesión la primera de septiembre, pero en tanto, el tiempo avanza, presentó ante ellos una propuesta para conformar el comité de Fiestas Patrias, como asunto vario y que tenga la autorización del pleno e inicie con los trabajos pertinentes a esta celebración del mes de septiembre; hay una propuesta que tiene en sus manos y comentó que está abierta a quien se quiera sumar para el trabajo, y la propuesta estaría integrada en este comité con el número

uno el Lic. David Elizalde Alatorre, Regidor de Cultura, a la L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Regidora de Turismo, al Lic. Miguel Ángel Casillas Báez, Director de Cultura y Educación, a la Lic. María Magdalena Montoya, como Enlace Ciudadano, por el área de Tránsito al Prof. Jorge Villaseñor Báez, por el área de Museo al Dr. Luis Manuel Martín del Campo, por el área de Coordinación de la Presidencia al L.C.P. Guillermo González González, al Lic. Gustavo Gutiérrez Olivares, como Coordinador, en Seguridad al Lic. Juan José de Alba González, por parte de Casa de la Cultura a la Lic. Lilia Mora Cruz, en Deportes, por el tema de los eventos deportivos al C. José de Jesús Tostado Hernández, en el área de Servicios Municipales, estrados y toda la mecánica de operación de desfiles al Lic. Luis Alfonso Martín del Campo Loza, y el área de Protección Civil al Sr. Julio Alberto Rodríguez Meza, la apertura para que regidores y regidores quienes se quieran sumar, por el tema taurino.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el 14 de septiembre se conmemora el aniversario luctuoso de José González Carnicerito, ya como una tradición se enmarca en los festejos patrios, ya están trabajando por ahí en un proyecto para poder participar en la Comisión Taurina.

La L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que cree que la Presidenta Municipal debe de encabezar ese comité como Presidenta Municipal, debe de encabezar ella porque es cívico.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó qué regidores quieran sumarse a ese comité, el Lic. José Oscar Navarro Alcalá, ¿alguien más que quiera integrarse a este comité?.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que le gustaría, que nada mas que no viene el Maestro Jorge Villaseñor.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que sí viene por tránsito; las ayudas y las manos son bienvenidas para el trabajo, quedaría la aprobación de este comité propuesto, como presidenta la servidora C. Cecilia González Gómez, y el listado que ahorita repetirán para que quede en el acta, agregando al Ing. José de Jesús González Ibarra, Jefe de Comunicación Social.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 413-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la conformación del **Comité de Fiestas Patrias 2011**, de la siguiente manera:

NOMBRE:	CARGO:
C. Cecilia González Gómez	Presidenta del Comité
Lic. David Elizalde Alatorre	Regidor
L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez	Regidora
Lic. Enrique Alejandro González Álvarez	Regidor
Lic. José Oscar Navarro Alcalá	Regidor
L.C.C. Miguel Ángel Casillas Báez	Director de Educación y Cultura
Lic. María Magdalena Montoya Heredia	Coordinadora de Enlace Ciudadano y Gestión Pública
Prof. Jorge Villaseñor Báez	Director de Vialidad y Tránsito Municipal
Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba	Director del Museo de la Ciudad
L.C.P. Guillermo González González	Secretario Particular
Lic. Gustavo Gutiérrez Olivares	Coordinador de Presidencia
Lic. Juan José de Alba González	Director de Seguridad Pública Municipal
Lic. Lilia Mora Cruz	Coordinadora de la Casa de la Cultura
C. José De Jesús Tostado Hernández	Director de Fomento Deportivo
Lic. Luis Alfonso Martín del Campo Loza	Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología
C. Julio Alberto Rodríguez Meza	Director de Protección Civil
M.V.Z. Armando Ortiz Ramírez	Director de Promoción Económica
I.I.S. José Jesús González Ibarra	Jefe de Comunicación Social

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, informó al pleno, a los regidores y regidoras que el próximo lunes tienen un evento significativo e histórico para Tepa, aprobaron en Sesión de Ayuntamiento, la inauguración por parte de Fundación Telmex y este Gobierno Municipal de la apertura de internet gratuito o el wifi como dicen los jóvenes, a las 12:00 del día este lunes en la plaza Morelos, recordándoles que van a ser 4 puntos: plaza Morelos, Plaza de Armas, Plaza Hidalgo y el Parque del Bicentenario, que se está adaptando donde se va a tener sistema de internet gratuito, comentaban hoy que hay 27 ciudades a nivel nacional que tienen este servicio y que esta apertura va a ser histórica porque pone en un nivel a ciudad de Tepatitlán a la altura y en la competitividad y competencia como herramientas de la autopista de la tecnología para los jóvenes y a quien tenga necesidad de este servicio; también les informó que están todos invitados e invitadas a la inauguración de la nueva comandancia de policía y esto tendrá verificativo el día 2 de septiembre a las 12:00 horas en las nuevas instalaciones de la comandancia, finalmente es el

inicio y la operación de esta comandancia. El subsidio para la seguridad SUBSEMUN que Tapa junto con otros 180 municipios se había suspendido temporalmente, Tapa ya resolvió los pendientes de documentación y ya está autorizada la ministración para Tepatitlán.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:16 veinte horas con dieciséis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 12:00 doce horas del próximo viernes 9 nueve de septiembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas